SALUD Y SEGURIDAD



Intedya
International Dynamic Advisors

Ley Peruana de Prevención 29783. Seguridad y Salud en el Trabajo (Perú)

La Ley 29783 ha dejado de ser un requisito formal: hoy es la línea que separa a las empresas peruanas que crecen de las que pagan multas, pierden contratos y enfrentan procesos penales. Cumplir con rigor la Ley 29783 y su Reglamento (DS 005-2012-TR) protege a tus trabajadores, blinda a tu dirección frente a la responsabilidad penal del artículo 168-A del Código Penal y abre las puertas de licitaciones que exigen un SG-SST implantado y auditado.

En INTEDYA llevamos esta exigencia legal al terreno operativo. Diseñamos, implantamos y mantenemos Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a la medida de tu empresa, tu sector y tu nivel de riesgo, garantizando el pleno cumplimiento de la Ley 29783, la Ley 30222 modificatoria, las normas sectoriales aplicables (minería, construcción, electricidad, hidrocarburos) y los criterios de fiscalización de SUNAFIL y del Ministerio de Trabajo.

Reduce el riesgo de multas SUNAFIL que pueden superar los S/ 288.915, baja la siniestralidad y convierte la prevención en ventaja competitiva. Solicita un diagnóstico gratuito y confidencial: en 30 minutos identificamos tus brechas críticas y trazamos un plan claro para cerrarlas.

Descubre como podemos ayudarte en INTEDYA descargando en PDF información de la Ley Peruana de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aprovecha nuestra experiencia para asegurar el bienestar de tu equipo de trabajo.

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**

Ver video de **Presentación**



Intedya
International Dynamic Advisors

Principales **REQUISITOS**

Los principales requisitos documentales para dar cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable en Perú:

- Política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (20 o más trabajadores)
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.
- Identificación de Requisitos Legales.
- Formación Comité de Seguridad y Salud (20 o más trabajadores) o Nombrar Supervisor de Seguridad y Salud (menos de 20 trabajadores)
- Formar e informar a los Trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo (más de 4 capacitaciones al año)
- Mapa de riesgos y planificación preventiva.
- Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Actas de comunicación y participación de los trabajadores.
- Gestionar permisos de trabajo en tareas "críticas".
- Controlar a contratistas y a las visitas.
- Practicar exámenes médicos.
- Seguimiento y Monitoreo de agentes físicos y químicos.
- Plan de Contingencia y simulacros.
- Programas de inspecciones periódicas.
- Investigar accidentes.
- Realizar auditorías periódicas y revisión del sistema por la dirección.

Todos estos requisitos documentales, sin perjuicio de aquellos exigidos por las normas sectoriales respectivas.

Ejemplos de **ACCIONES PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR**

Como ejemplos de acciones prácticas a implementar en la empresa para dar cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable en Perú, caben destacar:

- Realizar un "estudio base" o auditoría inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Redactar y publicar una Política y Objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Redactar e implantar un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer medidas de control para esos riesgos, en cada uno de los puestos de trabajo de la empresa.
- Realizar y distribuir un Mapa con los riesgos.
- Planificar la actividad preventiva a desarrollar en la empresa.
- Redactar y establecer un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los Requisitos Legales que aplican en la empresa.
- Formar un Comité de Seguridad y Salud (empresas con 20 o más trabajadores) o Nombrar un Supervisor de Seguridad y Salud (empresas con menos de 20 trabajadores)
- Formar e informar a los Trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo (no menos de 4 capacitaciones al año)
- Redactar las actas de comunicación y participación de los trabajadores.
- Realizar y custodiar permisos de trabajo para tareas "críticas".

Solicitar **Información**
Autoevaluación **On Line**
Descargar **Presentación**
Ver video de **Presentación**

SALUD Y SEGURIDAD



Intedya
International Dynamic Advisors

- Controlar a los contratistas y a las visitas.
- Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores.
- Realizar seguimiento y monitoreo de agentes físicos y químicos.
- Desarrollar un Plan de Contingencia y llevar a cabo simulacros.
- Realizar un programa de inspecciones periódicas.
- Investigar los accidentes.
- Controlar la documentación del sistema y guardar los registros.
- Realizar auditorías periódicas.
- Revisar el sistema por la dirección.

Solicitar **Información**
Autoevaluación **On Line**
Descargar **Presentación**
Ver video de **Presentación**



Intedya
International Dynamic Advisors

Ventajas para **LA ORGANIZACIÓN**

- **Cumplimiento pleno de la Ley 29783**, su Reglamento (DS 005-2012-TR), la Ley 30222 modificatoria y las normas sectoriales aplicables.
- **Eliminación del riesgo de multas SUNAFIL** que pueden superar los S/ 288.915 (52,53 UIT) por infracciones muy graves en SST.
- **Protección frente a la responsabilidad penal** del empleador (artículo 168-A del Código Penal): hasta 8 años de prisión por incumplimientos dolosos con resultado de muerte o lesión grave.
- **Reducción real de accidentes, días perdidos** y costes ocultos asociados a la siniestralidad e inactividad.
- **Integración de la prevención** en todos los niveles de la organización, con liderazgo visible de la Alta Dirección.
- **Evidencia documental del cumplimiento** para licitaciones, auditorías de clientes y procesos de debida diligencia.
- **Mejora de la imagen** ante clientes, proveedores, SUNAFIL, MTPE y comunidad.
- **Mejora continua medible** del SG-SST, con indicadores claros y revisión por la Dirección.

Ventajas para **LOS CLIENTES**

- **Mejor competitividad y precio** del servicio o producto, gracias a la reducción de accidentes y a la eliminación del riesgo de sanciones por incumplimientos en SST.
- **Confianza y tranquilidad:** contratan a un proveedor con cumplimiento normativo verificable y sin pasivos ocultos en materia laboral.
- **Eliminación del riesgo de responsabilidad solidaria** al contratar servicios o colaborar en instalaciones de tu empresa.
- **Aumento de la satisfacción** al trabajar con un partner alineado con sus propios estándares de cumplimiento y sostenibilidad.

Ventajas para **EL MERCADO**

- **Acceso a licitaciones** públicas y privadas que exigen SG-SST implantado y auditado.
- **Reducción del riesgo de sanciones SUNAFIL** y de responsabilidad penal y solidaria, tanto para la empresa como para sus clientes.
- **Posicionamiento como empleador responsable** en un mercado laboral peruano cada vez más exigente.

Sectores **DE APLICACIÓN**

Todo tipo de empresas y organizaciones del sector privado y público con sede en Perú: construcción, minería, hidrocarburos, energía, industria, agroindustria, logística, servicios y sector público.

Solicitar **Información**

Autoevaluación **On Line**

Descargar **Presentación**

Ver video de **Presentación**